





INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA No. IMIEM-060/2013 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día veinte de marzo del año dos mil trece, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Secretario de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma, se reúnen el Mtro. César Nomar Gómez Monge, Secretario de Salud y Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la Mtra. Leticia Millán Estrada, Vocal del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de Finanzas; el C.P. Julio V. Nava Zúñiga Suplente del Comisario del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de la Contraloría; el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario del H. Consejo Interno; el Profr. Paulino Martínez Gutiérrez, Representante del Secretario de Educación e Invitado del H. Consejo Interno, el Dr. Ignacio Hernández Montes de Oca, Representante de la Directora General del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México e Invitado del H. Consejo Interno y la C.P. María del Pilar Mociño Cuca, Representante del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México e Invitada del H. Consejo Interno: con el objeto de llevar a cabo la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

"DESARROLLO DE LA SESION"

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum:

El Mtro. César Nomar Gómez Monge, Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del mismo, quienes se reúnen para celebrar la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno, a la que fueron convocados según lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México y solicita al Secretario del H. Consejo proceder a la revisión de la lista de asistencia y existencia de Quórum.

El Secretario declara la existencia de Quórum legal para la celebración de la Sesión.







Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario proceder a dar lectura al Orden del Día.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día:

"ORDEN DEL DIA"

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-059/2013
- 4. Seguimiento de acuerdos
- 5. Asuntos Informativos
 - 5.1 Informe de actividades al mes de enero 2013
 - 5.2 Programa Anual de Trabajo 2013
 - 5.3 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida"
- 6. Situación Financiera
 - 6.1 Presentación del Dictamen de los Estados Financieros y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2012 por parte del representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.
 - 6.2 Presentación del Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2012
- 7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno
 - 7.1 Nombramientos
- 8. Asuntos Generales









Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-001-2013 "Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto".

En uso de la palabra, el Mtro. César Nomar Gómez Monge, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-059/2013.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-002-2013 "Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y se aprueba el contenido de la misma".

El Mtro. César Nomar Gómez Monge, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

4.- Seguimiento de Acuerdos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
24-Oct-11	51	IMI-051-007	las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para	IMIEM, le solicita al Director General de Inversión la asignación de recursos de los 4 proyectos, estando en	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

















			Adultos del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Quirófano del Centro de Especialidades Odontológicas	EN PROCESO	
07-Feb-12	53	IMI-053-008	aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para tramites de conversión de 3 plazas de Terapista	Director General de Planeación y Gasto Público, se informe del trámite en el que se encuentran 5 solicitudes de certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
21-Mar-12	54	IMI-054-008	aprueba se realicen los trámites conducentes para llevar a cabo la conversión de plaza de Cajero a	Director General de Planeación y Gasto	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-008	Lenguaje, un Cirujano	217D10000/780/2012, el Director General del IMIEM, envía información adicional que requiere la Dirección General de Personal, estando en espera de respuesta	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-009	aprueba se realicen las gestiones conducentes antes las instancias correspondientes para la ampliación de	Mediante oficio número 217D10000/0179/2013 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, se informe del trámite en el que se encuentran 5 solicitudes	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS









56	IMI-056-010	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones	20321/0338/2013 el	
		necesarias para realizar el incremento de rango de tres servidores públicos	Planeación y Gasto Público, informa que no es posible autorizar incremento de rango a tres servidores públicos.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
56	IMI-056-011	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar la contratación de un Médico General, el cual se encargara de registrar en el SINAVE los casos de cáncer presentados en el Hospital para el Niño	Mediante oficio número 217D10000/0179/2013 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, se informe del trámite en el que se encuentran 5 solicitudes de certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
57	IMI-057-009	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por \$81'849,925.00 para la adquisición de equipo médico y de diagnóstico para el Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia	Subsecretario de Planeación y Gasto Público, autoriza la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
57	IMI-057-010	El Consejo Interno	Se envió información adicional a la Dirección	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
57	IMI-057-012	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la renovación de contratos eventuales	recursos ante la Secretaria de Finanzas	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(-)







			I a service a service a		
			asimilables a salario para el ejercicio 2013	EN PROCESO	
	58	IMI-058-012	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para obtener la autorización para conversión de plaza de Jefe de Area a Químico "C"	Mediante oficio número 217D10000/171/2013, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público la certificación de suficiencia	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
<i>S</i> *	58	IMI-058-013	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para obtener la autorización para ampliación de horario laboral del Jefe de Lavandería del Hospital para el Niño	217D10000/180/2013, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
11-Feb-13	59	IMI-059-008	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites conducentes ante las instancias correspondientes para la contratación de 6 plazas de nueva creación (3 Médicos radiólogos, 2 técnicos radiólogos y una recepcionista) para el Hospital para el Niño.	Con oficio número 217D10000/195/2013, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración, la autorización para la contratación de dichas plazas.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	59	IMI-059-009	El Consejo Interno aprueba, se realicen los trámites conducentes para llevar a cabo la contratación del Dr. Javier Mancilla Pérez, como editor de la revista de investigación del IMIEM, así como el procedimiento adquisitivo para la impresión del ejercicio 2013.	Se realizaron los trámites pertinentes para la contratación y proceso adquisitivo para la edición de la revista de investigación.	DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION











59	IMI-059-010	aprueba se continué con el trámite para aplicar el Tabulador de Cuotas de	Mediante oficio número 217D10000/190/2013, el Director General del IMIEM, envía al Director General de Política Fiscal, el Tabulador de Cuotas de Recuperación del IMIEM, para el ejercicio 2013.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
58	IMI-059-011	El Consejo Interno aprueba el nombramiento del Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, como Director de Administración y Finanzas	del IMIEM, expidió el nombramiento	DIRECCION GENERAL

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-003-2013 "Por unanimidad de votos se aprueba el Seguimiento de Acuerdos".

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

- 5.- Asuntos Informativos.
- 5.1 Informe de actividades al mes de enero de 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante el mes de enero.

Mediante los programas de Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de 94 mil 90 personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los

















municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.

Hospital para el Niño.

Esta unidad médica ofrece servicios de alta especialidad, como parte de su compromiso con la población infantil del Estado de México, contando para ello con el servicio de hospitalización que incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos; durante el mes de enero, se registraron 458 egresos hospitalarios, representando el 151 por ciento de cumplimiento de la meta programada de 304 egresos. Así mismo, se realizaron 213 intervenciones quirúrgicas de las 257 programadas para el periodo, alcanzando el 83 por ciento de avance.

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 33 subespecialidades, durante el periodo que se reporta, se otorgaron 4 mil 363 consultas de las 3 mil 839 programadas, lo cual reflejó un 114 por ciento de avance respecto a la meta inicial

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga admisión continua, a través del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, para el mes de enero fueron atendidos 2 mil 342 niños, de los mil 928 menores programados para su atención a atender, cumpliendo la meta al 121 por ciento.

Con el objeto de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y proporcionar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como Rayos X, Resonancia Magnética, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma, Ultrasonido, entre otros; llevando a cabo durante el mes de enero 28 mil 592 estudios de los 30 mil 446 programados, cumpliendo la meta con al 94 por ciento; además se realizaron 750 procedimientos de quimioterapia ambulatoria de los mil 719 programados y 800 de quimioterapia hospitalaria de los 2 mil 187 procedimientos proyectados, dando cumplimiento con el 44 y 37 por ciento respectivamente.

El Hospital para el Niño durante el periodo reportado, no atendió casos de influenza.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 37 mil 518 menores.











Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de **salud bucal** el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, durante el mes de enero, se otorgaron 4 mil 149 consultas de 3 mil 637 programadas, representando un avance del 114 por ciento; se programaron para este periodo 2 mil 710 tratamientos odontológicos, llevando a cabo 2 mil 524; con un 93 por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron **920** estudios de diagnóstico, de los **970** programados; cumpliendo con la meta al **95** por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

Al periodo que se reporta, esta unidad médica ha beneficiado una población total de 7 mil 593 personas.

Enseñanza e Investigación.

La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto 109 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica, de los 121 programados; representando un avance del 90 por ciento; cabe hacer mención que es generación marzo 2012-febrero 2013.

Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades médicas. Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, durante el mes de enero del presente año, se programó capacitar a 150 personas; con un logro de 111, registrando un avance del 89 por ciento en la meta.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la **investigación en salud**, por lo tanto durante enero, se realizaron 8 estudios de investigación en salud de los 8 programados, cumpliendo la meta establecida en su totalidad; además, los cuales se publicaron en las 3 ediciones 2012 de la "Revista Archivo de **Invest**igación Materno Infantil".















Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta se programó la valoración de 890 mujeres, evaluando 712, cubriendo al 80 por ciento la meta; también se lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, para ello, se contempló examinar a mil 157 mujeres, siendo exploradas mil 78, lográndose un avance del 93 por ciento; cabe hacer mención que durante el periodo reportado no se detectaron casos de cáncer positivos.

De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto con partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el mes de enero; se programó la atención de 511 partos vaginales, de los cuales fueron atendidos 555, cumpliéndose la meta al 109 por ciento; se realizaron 316 cesáreas de las 313 programadas, con un avance del 101 por ciento en la meta; resultando 876 productos, de los cuales 866 fueron vivos y 10 muertos; de igual forma se informa que no se registraron muertes maternas; por otra parte, se presentaron mil 78 egresos hospitalarios por atención medica quirúrgica a mujeres; de los mil 139 programados, alcanzando un avance del 95 por ciento; se dieron mil 16 atenciones hospitalarias neonatales, originando un 89 por ciento de avance a lo proyectado de mil 137, se llevaron a cabo 677 cirugías a pacientes femeninas que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un 99.85 por ciento de las 678 consideras a realizar.

A efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron 30 mil 105 estudios auxiliares de diagnóstico, de los 28 mil 664 programados en el periodo, cubriendo la meta en un 105 por ciento; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a los 2 hospitales, captando y certificando unidades de sangre segura para enero se analizaron y procesaron 8 mil 410 unidades sanguíneas de los 6 mil 767 programadas en el periodo, representando un avance del 124 por ciento.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda servicios de consulta externa de especialidad y subespecialidad y servicio de urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil el acceso a una atención médica adecuada, por lo cual se programó para el periodo reportado, 2 mil 67 consultas de especialidad, de las cuales se

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO









otorgaron mil 929, representando un avance del 93 por ciento, además se programó otorgar 796 consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta en un 96 por ciento, derivado del otorgamiento de 762 consultas; asimismo, en los servicios de urgencias, se atendieron a 2 mil 307 personas de las 2 mil 700 programadas, cumpliendo con la meta en un 85 por ciento

En lo que corresponde al **Programa de Planificación Familiar**, se otorgaron **321** consultas a nuevas aceptantes, a las que se les realizaron **165** intervenciones quirúrgicas (OTB) y se colocaron **105** dispositivos intrauterinos; además, se impartieron **456** pláticas de sensibilización en planificación familiar.

En esta unidad médica no se presentaron casos de influenza.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de **48 mil 979** mexiquenses entre mujeres y recién nacidos carentes de seguridad social, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializada.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-004-2013 "Por unanimidad de votos se aprueba el Informe de Actividades al mes de Enero de 2013".

Acto seguido, el Presidente, solicita al Secretario del mismo continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.2 Programa Anual de Trabajo 2013.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, cede la palabra a la Lic. María de la Luz Delgado Olivares, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM, quien menciona que el Programa Anual de Trabajo 2013, se entregó en medio magnético, mismo del que se dará cuenta en cada sesión de consejo.

En uso de la palabra el Mtro. César Nomar Gómez Monge, pregunta si es insuficiente dicho presupuesto.

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día, correspondiente a:















5.3 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".

En uso de la palabra, el Secretario menciona que en las carpetas de información, se encuentra el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 28 de febrero de 2013, para su conocimiento.

El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- Situación Financiera.

6.1 Presentación del Dictamen de los Estados Financieros Previos y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2012, por parte del representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.

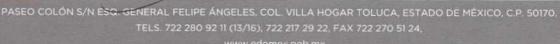
El Secretario del Consejo cede la palabra al C.P.C. Juan Manuel Colín García, para que proceda a la presentación y lectura del Dictamen de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2012.

En uso de la palabra el representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C., menciona lo que a la letra dice: Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Materno Infantil del Estado de México (el Instituto), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como el estado de cambios en el capital de trabajo y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gbierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.











Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Materno Infantil del Estado de México, al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios del Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

















Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminados por otro contador público independiente, quien con fecha 15 de febrero de 2012 expresó su opinión sin salvedades en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas sobre tales estados financieros, los cuales sólo se presentan con fines comparativos.

Así como, Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Materno Infantil del Estado de México (el Instituto). En relación con el examen antes indicado, también revisamos el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos y egresos presupuestal y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto que se acompañan, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros presupuestales adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros presupuestales adjuntos basada en nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros presupuestales están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros presupuestales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una









opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas por la Administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros presupuestales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos y egresos presupuestal y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar comentarios al punto en cuestión de lo contrario pide su aprobación.

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.2. Presentación del Dictamen del Comisario al 31 de Diciembre de 2011

El Secretario del Consejo cede la palabra al C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, representante del C.P. Carlos González Velázquez, Director de Control y Evaluación "C", quien presenta el Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2012 del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, menciona lo que a la letra dice: Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el Artículo 29 Fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, a las que se convocó durante el ejercicio 2012, al respecto, se hace notar que este













Órgano colegiado sesionó periódicamente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por el Organo de Control Interno y por la Dirección General de Control y Evaluación "C".

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); implementándose en el Hospital para el Niño el Modelo Integral de Control Interno (MICI) al Servicio de Imagenología. Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, Godoy-Novoa Contadores y Auditores, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2012, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Continuar con la elaboración y validación de los Manuales de Procedimientos de las diferentes unidades Médico-Administrativas, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos que describan de manera clara y detallada las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.
- Realizar las gestiones para lograr la regularización de los bienes inmuebles del Organismo, toda vez que la propiedad de los mismos se sustenta sólo en un acta de entrega y recepción.















- Revisar y depurar la Cuenta de "Construcciones en Proceso" a efecto de incorporar al patrimonio los activos del Instituto, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad del Gobierno del Estado de México vigente.
- Revisar y depurar la cuenta de "Mercancías en Tránsito", en específico a las que corresponden a los activos fijos adquiridos con cargo al patrimonio del Fondo de Previsión Presupuestal.
- Reorientar el proceso de cobro al Seguro Popular con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.
- 6. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Organo de Control Interno, el auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras, entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de conformidad con los principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012, forman parte integral del Acta de la LX Sesión Ordinaria del H. Órgano de Gobierno.

Emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-005-2013 "Por unanimidad de votos se aprueban los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y se instruye al Director General para que proceda a su publicación en la Gaceta del Gobierno y se de

















cumplimiento a las consideraciones del Comisario siendo responsable la Dirección General".

En uso de la palabra, el Mtro. César Nomar Gómez Monge, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7. Nombramientos.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración los siguientes nombramientos:

Al Licenciado en Administración de Empresas Luis Francisco Nava Ramírez, como Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, en sustitución del C.P. Víctor Ricardo Pérez Espinosa.

Al Pasante de Licenciado en Contaduría Víctor Fermín González Sáenz, como Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en sustitución del Lic. Edy Ronaldo González Lemus.

En uso de la palabra, el Presidente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación de dichos nombramientos, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-006-2013 "Por unanimidad de votos se aprueban los nombramientos propuestos".

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto siete del Orden del Día:

8. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo, comenta al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



















Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Mtro. César Nomar Gómez Monge Secretario de Salud y sidente del H. Conseio Interno del IM

Presidente del H. Consejo Interno del IMIEM

Mtra. Leticia Millán Estrada Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal del H. Consejo Interno del IMIEM

C.P. Julio V. Nava Zúñiga Representante de la Secretaría de la Contraloría y Suplente del Comisario del H. Consejo Interno del IMIEM









Representante del Secretario de Educación e Invitado del H. Consejo Interno del IMIEM Dr. Ignacio Hernandez Montes de Oca Representante de la Directora General del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México e Invitado del H. Consejo Interno del IMIEM

C.P. María del Pilar Mociño Cuca Representante del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México e Invitada del H. Consejo Interno del IMIEM Dr. Filiberto Cedeño Domínguez Director General y Secretario del H. Consejo Interno del IMIEM

